

	ACTA DE SESIÓN PLENARIA		Versión:	2
	FO-GP-02		Fecha:	01-06-2017
			Página 1 de 6	

TRD: 100-02

ACTA No.129
SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:06 horas, del treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2020. La Presidencia la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 127 del 28 de julio del 2020
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 127 del 28 de julio del 2020. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

La presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 016 "POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL 006 DE MAYO 14 DE 2020 AMPLIANDO EL DESCUENTO TRIBUTARIO POR PRONTO PAGO EN EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES" Concejal ponente Alexander Bejarano Duque.

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia, la secretaria informa que es aprobada.

La presidente pregunta de cuantos artículos consta el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 2 artículos.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 6	

TRD: 100-02

Leídos y puestos en consideración los artículos 1 y 2 la secretaria informa que son aprobados sin modificaciones.

La secretaria da lectura al título así: "POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DEL ACUERDO MUNICIPAL 006 DE MAYO 14 DE 2020 QUE CONCEDE DESCUENTOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO EN EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES". Leído y puesto en consideración el título la secretaria informa que es aprobado.

Leído y puesto en consideración el preámbulo. la secretaria informa que es aprobado.

La presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado, la secretaria informa que es aprobado.

La presidente dice: quieren los Concejales que este proyecto pase al despacho del señor alcalde para su correspondiente sanción, la secretaria informa que es aprobado.

6.- Proposiciones, si hay sobre la mesa.

Proponente Concejal Daisy Mancilla, asunto: prórroga del segundo período de sesiones ordinarias por 5 días calendario.

Solicitar a la plenaria del Concejo Municipal aprobar la prórroga del segundo período de sesiones ordinarias por 5 días calendario más, que van desde el 1 agosto hasta el 6 del mismo mes inclusive. Lo anterior de acuerdo a la ley 136 de 1994 artículo 23 parágrafo 1 y la resolución 100-06-512 de 30 de diciembre de 2016 Reglamento Interno Concejo Municipal de Yumbo articulo 11 parágrafo 1.

Leída y puesta en consideración.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando: preguntar entendí que es por cinco días calendario, quisiera aclarar el número de los días.

Solicita una interpelación la Concejal Daisy mancilla: desafortunadamente hay una contradicción, es por cinco días calendario, hasta el día cinco, no hasta el día seis.

Continúa con la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando: se justifica porque tenemos dos proyectos de acuerdo pendientes por aprobar en temas de Hacienda, hicieron bien los cálculos para pedir solamente hasta allí o de pronto necesitamos hasta el viernes.

La presidente dice: el día 31 de julio estaremos dando primer debate a los proyectos que falta, entre el primer debate y segundo debate deben de mediar tres días, también el Concejal Carlos Villa pidió que se invitara al Secretario de Paz y Convivencia, la Policía, la Fiscalía y a todas estas personas para que nos cuenten cómo se está siguiendo el procedimiento para desalojar aquellas personas que están invadiendo el sector de la zona alta de nuestro municipio, la corrección sería por seis días hasta el día seis inclusive.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: mi pregunta iba hacia lo que decía la Concejal Daisy Mancilla, porque estábamos pendientes de que participara de una sesión invitada la Policía, la Fiscalía y la SIJIN para que nos digan cómo nos van apoyar a la administración municipal en la problemática de las invasiones, pero creo que dentro de estos seis días ya está establecida la fecha para esta invitación, ojalá alcancemos.

La presidente dice: me parece que nosotros podríamos estar dando el segundo debate a los proyectos de acuerdo el día cuatro o el cinco y el día seis, o sea el último día para dar más espacio para que lleguen las invitaciones, porque no estamos haciendo citaciones, aunque está mediando el tiempo necesario, las personas invitadas puedan colaborar y asistir a la plenaria, podría quedar establecido de una vez en esta proposición que fuera para el día 6 de agosto a las personas que hemos mencionado.

El vicepresidente Andrés Cruz manifiesta: seguimos en consideración de la proposición de la doctora Daisy Mancilla.

La secretaria informa que es aprobada la proposición con la modificación presentada.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, no hay inscritos.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: lo de la citación a la Policía, Fiscalía, Ejército y al funcionario de Paz y Convivencia al doctor Andrés Muñoz para que veamos cómo se va poder manejar el tema de las invasiones, ayer vi varias personas trabajando en la parte alta de las Américas, esa parte digamos no está dentro de las que actualmente estaban invadiéndose, ya vi ayer que se está invadiendo esa zona también y que las zonas del lado que habían desalojado volvió a consolidarse, es decir la gente sigue haciendo trabajo, sigue cortando el bosque seco, sigue haciendo movimientos de tierra, movimientos de tierra que puede generar inclusive inestabilidad de esa zona y puede poner

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 6	

TRD: 100-02

en riesgo a las personas que están más abajo, entonces simplemente era para exaltar la urgente necesidad de prestarle atención a estos temas, para Yumbo no es nuevo ha pasado en muchas oportunidades y se ha podido manejar cuando hay un compromiso y un apoyo digamos concreto de la fuerza pública frente a este tema y una postura decidida de la administración municipal, esperamos que esto se pueda resolver prontamente.

El Concejo municipal por iniciativa de la administración acaba de aprobar un acuerdo después de que lo sancione el alcalde donde se le da una oportunidad que yo diría es histórica a todas las personas que tengan alguna propiedad en el municipio de Yumbo y ese descuento que se está haciendo en el impuesto para ponerse al día en el impuesto predial, pienso que es una oportunidad que no se puede desaprovechar y hay muchas personas que están haciendo todos los esfuerzos para ponerse al día igual la ley que hablaba el Concejal Alexander Bejarano frente al tema de las sanciones de tránsito, en ese sentido y dependiendo obviamente de cómo está la condición financiera del Concejo municipal a mí me parece valioso que el Concejo municipal como tal cacaree esta acción, si necesitamos que se divulgue más las actuaciones del Concejo pero especialmente este proyecto de acuerdo aprobado el día de hoy que va a beneficiar a tantas personas, entonces era para invitarla señora presidenta si es posible se pueda hacer una amplia divulgación de este no sé si por las emisoras que se escuchan en Yumbo, o el perifoneo además de hacer las recomendaciones de cuidado de la pandemia que me parece siempre importante estar recordándole a la gente eso.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Bejarano: debe ser esta la oportunidad señora presidenta para que el Concejo municipal como lo decía el Concejal Murgueitio cacaraquee la importancia de este proyecto de acuerdo que acaba de ser aprobado por la honorable corporación y aprovechar también señora presidenta para que no solamente se le dé la publicidad a este proyecto de acuerdo sino también como también lo manifestaba el Concejal Murgueitio a la ley que aprobó la amnistía para las personas que son deudores morosos con lo que tiene que ver con infracción a las normas de tránsito.

También quiero aprovechar señora presidenta para hacer un llamado y una invitación a la comunidad del municipio de Yumbo para que estén atentos a lo que se debate en la honorable corporación, hay unos proyectos de acuerdo que se les va a dar el primer debate el día de mañana como lo es el proyecto de acuerdo de cual es ponente Ángel Darío Jiménez que otorga unos beneficios tributarios para las empresas que se asienten nuevas en el municipio de Yumbo, para ese tema señora presidenta yo quiero hacer un llamado al Concejal Ángel Darío Jiménez ponente del proyecto, porque es que acaban de ser aprobadas también dos leyes en Bogotá la ley 2039 que es por medio del cual se dictan normas para promover la inserción laboral y productiva de los jóvenes y se dictan otras disposiciones, yo estoy trabajando señora presidenta en ese tema para que dentro de ese proyecto de acuerdo que otorga unos descuentos tributarios a las empresas que se asienten nuevas en el municipio de Yumbo quede consignado un artículo o un parágrafo que toque ese tema en lo que tiene que ver con esta ley 2039 y la otra ley es la 2040 también del 27 de julio por medio de la cual se adoptan medias para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones, esta ley 2040 del 27 de julio es una ley muy importante porque también establece unos alivios en temas tributarios para las empresas para los empleadores que valga la redundancia que generen empleo a personas de la tercera edad, para que nos hagamos una idea de que trata o la importancia de que trata esta ley señora presidenta para nosotros también poderles generar desde aquí desde el municipio de Yumbo espacios laborales a esas personas de la tercera edad que todavía están en capacidad física y mental, entonces creo que son dos leyes muy importantes señora presidenta que hay que tener en cuenta para que busquemos la manera de seguir trabajando en ese tema de que queden incorporadas algunos artículos dentro de ese proyecto de acuerdo que está trabajando el Concejal Ángel Darío Jiménez.

Tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez: acogiendo la recomendación de nuestro amigo el Concejal Alexander Bejarano, pues quiero hacer extensiva la invitación a todos los Concejales para que si le prestemos mayor atención a esta iniciativa para exonerar a las empresas a que se asienten aquí en nuestro municipio y logren aumentar la cantidad de yumbeños empleados en estos tiempos tan difíciles que estamos atravesando, decirle que estoy plenamente dispuesto a estudiar esas dos leyes que me está enunciando y si quiero que si algún Concejal tiene algún tipo de recomendación adicional pues aprovechemos el día de mañana que todos estemos después de la sesión normal, como nos vamos a quedar en la comisión para que el día de mañana todos traigan sus

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 6	

TRD: 100-02

recomendaciones, le demos primer debate yo creo que no hay ningún inconveniente de que el primer debate se surta y todas las recomendaciones las estudiamos ahorita el fin de semana, estoy dispuesto a que todo se recoja para que sea un trabajo que dé el mayor fruto posible, porque lo que estamos buscando es que los yumbeños salgan beneficiados con esta iniciativa y a esto de hecho hay que hacerle una divulgación que traspase las fronteras del municipio porque lo que queremos es que en toda parte se escuche que queremos ver a las empresas radicadas aquí en nuestro municipio para generar unas mejores condiciones de vida a nuestros habitantes.

La presidente dice: estoy de acuerdo con que el Concejo entre a promocionar sus actos, porque como ustedes lo dijeron nosotros aquí estamos aprobando acuerdos que van en beneficio de la comunidad y la gente no se entera, acuerdos tan importantes como el hecho de los descuentos tributarios le pido el favor a la secretaria que miremos con la persona que nos apoya en prensa tratar de colocar una cuña radial en nuestra emisora aquí en Yumbo estéreo, también me gustaría Concejal Alexander Bejarano si le es posible ir a la emisora ya que usted fue el ponente del proyecto de acuerdo para que le cuente a la comunidad en que consiste el beneficio que trae.

también Concejal Alexander Bejarano lo que usted decía la norma que acaba de salir donde se dan beneficios tributarios a las empresas que contraten personas que ya están en edad de pensionarse o adultos mayores, miren en Colombia eso es sencillo a los 40, 50 años usted es muy viejo para entrar a trabajar en una empresa privada, pero usted es muy joven para pensionarse o sea que usted tiene como 20 años ahí en un limbo que no consigue trabajo ni se puede pensionar, entonces yo pienso de que eso es algo que nos beneficia a toda la comunidad y ojalá Dios quiera que traiga buenos resultados.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Bejarano: Lo que usted dice es muy cierto señora presidenta después de los 40 años la verdad los que ya pasamos edad ya somos inservibles laboralmente y por eso es ese llamado, yo creo que nosotros estamos a portas de aprobar un proyecto de acuerdo muy importante como lo dije ahora por medio del cual se establece esa esas exoneraciones de impuestos a las empresas que se asienten nuevas en nuestro municipio y nosotros no les estamos haciendo un favor a esas empresas, yo creo que el municipio de Yumbo por muchísimos años ha llevado una carga, el tema de la contaminación que ha tenido que llevar el municipio de Yumbo por muchos años no debe ser gratis, adicional a eso nosotros no le estamos haciendo un favor, estamos brindando a ellos unas condiciones muy benéficas que les va a generar un ahorro por muchos años y adicional a eso señora presidenta desde ahora le hago el llamado al Concejal Ángel Darío porque estuve leyendo el proyecto de acuerdo ahí habla de que el primer año debe ser el 10% de la mano de obra es uno de los requisitos, el segundo año el 20% y el tercer año y de ahí en adelante hasta que termine la exoneración debe ser el 30% de la mano de obra, yo creo que es una propuesta un poco tímida, yo creo que tenemos que exigirle a las empresas que como mínimo el primer año sea el 20% de la mano de obra que sea del municipio de Yumbo y el segundo año en adelante que sea el 30% y que adicional a eso pudiéramos colocarle por ahí un párrafo porque también siempre hemos sido testigos de las quejas de nuestra comunidad de que los cargos que les brindan en estas empresas simplemente son los cargos más bajos, oficios varios, la que reparte el café, la que limpia los vidrios, cosas así, también que también insertemos por ahí un párrafo donde diga que de ese 30% un porcentaje ojalá sea en cargos de la parte administrativa, porque también en Yumbo tenemos muchos profesionales capacitados.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz: importante los decretos que trae en mención el Concejal Alexander Bejarano le pedimos el favor de que los comparta, me parece interesante lo que él propone que se tenga en cuenta en el proyecto de exoneración de industria y comercio, me parece también que se le podría enviar copia de esos decretos al señor alcalde para que los tenga en cuenta en el proyecto que aprobamos de la mesa de articulación intersectorial, por otro lado muy bien traído lo que usted decía yo creo que hay que utilizar todos los medios de comunicación para promover estos acuerdos como el de pronto pago, entonces sí me parece un perifoneo en la comuna uno, en la comuna cuatro, para acabar como de complementar el 100% las herramientas de promoción que se puedan utilizar para promover este acuerdo que me parece de vital importancia y con respecto a lo que dice el Concejal Ángel Darío me parece también importante que los honorables Concejales que no participan de la comisión de presupuesto pues mañana nos pueden acompañar y si tiene alguna sugerencia alguna recomendación en ese proyecto de exoneración de industria y comercio que es tan importante y vital para

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 6	

TRD: 100-02

seguir potencializando el municipio como municipio industrial si tienen alguna sugerencia, alguna recomendación pues mañana es oportuno para que lo puedan hacer y en segundo debate ya todo vaya como todos queremos.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Bejarano: no son decretos Concejal, son ley de la república ahí les acabe de compartir al grupo de WhatsApp de los Concejales, les envíe la ley 2039 y la ley 2040 que son las dos leyes a las cuales hacía referencia.

Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz: iba a hacer una proposición pero por el tiempo, por el respeto a los honorables Concejales y a las sesiones que ya van a terminar pues no lo quise hacer ahorita, será cuando empecemos el nuevo periodo de sesiones ordinarias y es que podamos invitar por ejemplo al director de emprendimiento del Sena, al director de Valle IN de la gobernación para que nos cuenten que proyectos ellos están haciendo y que el municipio a través de Desarrollo Económico pueda también acercarse y poder hacer esa articulación con ellos.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: con esta nueva propuesta de proyecto de acuerdo de verdad que me parece supremamente de importancia para el municipio y para el empresariado que se implementen estas propuestas porque ya en años anteriores hemos quedado frustrados como yumbefios, como Concejales de pronto también la parte empresarial porque se han establecido acuerdos que han favorecido solo un lado y al otro no, por ejemplo me parece que era el acuerdo 032 y el 092 en los que se acogieron muchas empresas del sector industrial pero eso también tenía como unos presuntos micos por ejemplo de que el 10% de la planta fija del personal de las empresas fueran contratados de Yumbo y resulta y acontece que ese personal fijo de planta respondía ej.: a 10 personas y de pronto ese porcentaje representado para Yumbo era 1 o 2 personas que era muy mínimo, entonces hay que mirar con lupa este proyecto de acuerdo, transformarlo, que quede felices las dos partes que por favor señor ponente Concejal Jiménez podamos traer los anteriores acuerdos, estudiarlos, mirar que funcione y que no funcione, que quede muy establecido que no sean solo de planta sino todo el personal en general contratista y de planta de las empresas.

Segundo también es importante implementar o promover la implementación de tecnologías de producción limpia aportándole al medio ambiente, como decía el Concejal Alex Bejarano nosotros nos aguantamos acá mucha de la contaminación que lamentablemente ocasiona enfermedades que dañan el medio ambiente, entonces hay que pensar también porque todo está en la ley todo está en la constitución le caben a los acuerdos obviamente no volviendo un acuerdo una talanquera sino que también podemos promover de una u otra manera estos descuentos a esas nuevas empresas que van a llegar que no vayan a llegar pues con las chimeneas, que no vayan a llegar con la tecnología vieja sino que implementen tecnología de producción limpia.

Tercero lo de la ley de inclusión laboral tanto en etapa extra laboral que sería en la etapa de la vejez y en la etapa laboral que sería la juventud obviamente están acogidas por las leyes y la constitución de la república de Colombia como también podríamos incluir la ley de la discapacidad que también le da unos beneficios tributarios a las personas de las empresas, la responsabilidad social hay que motivarla Concejal Jiménez, de todas maneras yo creo que este proyecto de acuerdo puede ser muy integral, puede ser muy ganancioso para las dos partes, sería muy bueno escuchar a la persona de Hacienda encargada de manejar ese seguimiento de cumplimiento de exoneraciones por medio de proyectos, cuáles han sido de pronto las mayores talanqueras porque nosotros aprobamos en el cuatrienio anterior un proyecto también de exoneraciones y casi no se acogieron las empresas, en esa vez yo estaba guerreándome en el estudio de inclusión de la implementación de tecnologías de producción limpia, no se dio porque el proceso ustedes lo saben aquí es democrático, aquí todos decidimos por medio del voto y gana la mayoría, pero es bueno tenerlo en consideración, armar algo muy integral, armar algo atractivo para que ellos vean que acá hay unos beneficios que les sirven y para que también se concienticen que esa es como también una de las labores de la mesa intersectorial se concienticen de que se les tuvo en cuenta, de que se pudo avanzar y que realmente son descuentos que le ayudan a los nuevos y quienes de pronto podemos considerar a los que están, después de que promuevan el empleo, después de que promuevan el cambio de la tecnología productiva para contaminar menos, etc. etc. etc. considerar también los cluster empresariales que son los emprendimientos productivos porque muchas empresas de estas necesitan servicios y productos que se pueden generar de las empresas pequeñas del municipio.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 6	

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: bien traída esa información del Concejal Alexander Bejarano, pero tenemos que tener en cuenta que la ley no ha sido reglamentada para que nosotros no nos vamos adelantar a cosas que la verdad no podemos, dice la ley que el gobierno tendrá hasta 6 meses para la reglamentación de ella, porque es que algunos Concejales por ejemplo yo me muevo en ese tema de conseguirle trabajo a la gente en las empresas y a veces uno encuentra que por ejemplo la mujeres son muy mal tratadas, los puestos lo malito que hay en las empresas siempre se los dan a las mujeres, ojala esto no vaya a pasar con los adultos mayores, uno va a otros países por ejemplo en los Estados Unidos yo encuentro más la gente de la tercera edad trabajando que los mismos jóvenes y con un respeto impresionante.

La presidente dice: ya fue sancionado el nuevo reglamento interno del Concejo, Laura me informó a través del WhatsApp que lo envió al correo interno de cada uno de ustedes, vamos a ver en lo posible con la secretaria como conseguimos un recurso, yo pienso que de pronto de caja menor no va a ser muy costoso mandar a imprimir unas cartillitas para que cada uno tenga la oportunidad de tener el reglamento interno.

La secretaria confirma la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:36 horas, la señora presidente ordeno levantar y cerrar la sesión no sin antes haber citado para el día 31 de julio del 2020, a partir de las 09:00 horas.


DAISY MANCILLA ANGULO
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co